CSIT Unión Profesional

VOLCANO

SAB SINDICATO DE BOMBEROS

ÓRGANO DE OPINIÓN DEL SINDICATO DE BOMBEROS

...y ahora las UMES

ADEMÁS... EN ESTE NÚMERO

SE ACABÓ EL ACUERDO DE JORNADA Y HORARIOS

NÚMERO 13

LA FRASE **No tengamos envidia de los que están encaramados al poder, porque lo que nos parece altura es despeñadero... y los veremos caer. LUCIO ANNEO SÉNECA.**

REVISTA VULCANO ©
EDITA CSIT-UP / SB
Sagasta 13, 6ª planta
28004 - Madrid
Tel.: 91 594 39 22
Fax: 91 594 42 08
Web: www.csit.es

FORMACIÓN
Garcilaso 10
28012 - MADRID
Tel.: 91 591 00 70

CONSEJO DE REDACCIÓN:

J.L. Gil Lloreda (Getafe)
Antonio Rocamora (Getafe)
Ruben Guerrero Linares (Parla)
Mario González (Parla)

FOTOGRAFÍAS:
Teresa Piqueras Romero
Antonio Rocamora
Departamento de Prensa de la DGPC

MAQUETACIÓN Y DISEÑO:

Arantxa Tebar Inchauspe

COLABORACIONES

Yolanda Alonso. Departamento de Prensa de CSIT-UP

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente, salvo en su editorial, las ideas que aquí se expresan.

Esta publicación contiene información sindical y como tal está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro de Trabajo. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

COMIENZA la cuenta atrás de la negociación que determinará la Jornada y el Horario de este Colectivo para los próximos cuatro años, en un contexto en el que frases como *"no confiamos en los sindicatos"*, han circulado de manera ágil por tablones de anuncios, foros de internet y conversaciones de sobremesa o paseo nocturno.

Tal vez será por eso que, desde el SINDICATO DE BOMBEROS, reivindicamos hoy, más que nunca, el papel de los Delegados, Afiliados y Dirigentes que, diariamente dedican una buena parte de su tiempo a preocuparse por que este Servicio funcione mejor. Podrán equivocarse o no, pero su trabajo y su trayectoria están ahí y merecen el respeto debido. El mismo, por cierto, que nos infunden las manifestaciones y las críticas de quienes entendieron frustradas sus expectativas, del tipo que sean, con respecto a las últimas negociaciones del INFOMA.

Por tanto, lejos de caer en el desaliento o en un condicionamiento pernicioso, este Sindicato ha empezado a hacer sus deberes. Ya los hicimos en 2007 con nuestro proyecto de PROFESONALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA y los volvemos a hacer ahora con la elaboración de una PROPUESTA DE JORNADA Y HORARIO, que esperamos sirva como base de negociación para el proceso que se avecina (ver páginas centrales).

En nuestro PROYECTO CONCEPTUAL del Cuerpo de Bomberos, el SB concibe el ACUERDO como un TODO en el que INFOMA y Calendario Ordinario van completamente unidos y donde el objetivo final es, por partida triple, la salvaguarda de las competencias forestales, la reivindicación de nuestra profesión como eje fundamental de la emergencia en la Región de Madrid y la mejora de la prestación del Servicio al ciudadano que paga sus impuestos.

Serán, por tanto, unos meses interesantes en los que se pondrán en liza los cimientos esenciales del Cuerpo de Bomberos y donde las distintas Organizaciones Sindicales habremos de retratarnos y trabajar duro para demostrar que tenemos las ideas claras más allá de demagogias y discursos populistas que, si bien levantan el aplauso en las asambleas, no son, al menos así lo vemos nosotros, una solución de futuro.

Para mejorar hay que trabajar, arriesgar y también ceder, eso lo sabemos aquellos que tenemos el peso de la representación y la responsabilidad de la negociación. Nuestro SINDICATO arriesgará sin duda.La pregunta es: ¿contaremos con el apoyo del Colectivo? Se verá muy pronto.

SINDICATO DE BOMBEROS

EL LAUREL DE VULCANO

Para los compañeros que están denunciando públicamente la agresión constante a la que están sometiendo a nuestro Colectivo en forma de Voluntariados y Colaboradores. Como contraposición están aquellos otros que se dedican, sin pudor alguno, a formarles con los conocimientos adquiridos a su paso por el Servicio de Formación.

EL AGUIJÓN DE VULCANO

Para la Jefatura, por no haber informado en su momento de los problemas que presentaban los descensores ID. Además, tras la segunda denuncia presentada, esta vez por nuestra Organización, persisten en su mutismo ante el conjunto de la plantilla.

COLABORA CON NOSOTROS

Si quieres publicar tus **ARTÍCULOS, QUEJAS, DENUNCIAS**, etc., mándalas por correo ordinario a la Sede Central del **SB** indicando en el sobre **"Sindicato de Bomberos. REVISTA VULCANO".**
También nos lo puedes enviar por correo electrónico a nuestra dirección
bomberosinforma@csit.es
El texto habrá de tener una extensión máxima de 30 líneas.

LA PLATAFORMA

En el año 1998 surgía en Madrid, en el ámbito de la Empresa Municipal de Transportes, la famosa PLATAFORMA SINDICAL, como respuesta a la escuálida gestión de los Sindicatos CC.OO.,UGT y ASCP al frente del Comité de Empresa de la EMT.

Con escasa o nula preparación sindical anterior, afrontaron la lucha de 1990. Fueron 22 días de huelga insumisa, celebrando una asamblea diaria, en la que se combatió con indudable éxito un preacuerdo de Convenio, que se entendió como una traición de los sindicatos del Comité.

Así fue adquiriendo forma una Plataforma Sindical que, según ellos, adoptó la honestidad y la solidaridad como principios, y la acción directa y participativa de los trabajadores como método. Las elecciones de ese año culminaron con la expulsión del Comité de Empresa de CC.OO., UGT y ASCP, dando paso a una mayoría absoluta de la candidatura de Plataforma Sindical, que le permitió introducir un sindicalismo de base, altamente participativo y arraigado en los trabajadores, con una presencia permanente de sus delegados, todos los miércoles de cada semana, en todas las cocheras y centros de trabajo.

> [La aparición de este grupo de compañeros, la entendemos más como un aliciente que como una amenaza]

Hoy, en el Cuerpo de Bomberos, las tres Organizaciones con representación en el Sector, esto es CC.OO, Sindicato de Bomberos (SB/CSIT) y UGT, hemos asistido, algunos con expectación e interés y otros con profunda preocupación, al manifiesto espontáneo de un grupo de bomberos que, autodenominándose PLATAFORMA, han expresado su malestar o descontento con la última negociación del INFOMA.

¿Estamos asistiendo a un movimiento similar al del año 88 en la EMT? No, sin duda no estamos ante una situación siquiera similar. En aquel contexto las condiciones laborales de los trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes eran terriblemente precarias, brutal turnicidad, exceso de jornada, salarios precarios, condiciones de trabajo nefastas, nula formación…

¿Cuáles son los motivos que pueden propiciar el que los trabajadores dejen de ver en sus legítimos y tradicionales representantes sindicales a los interlocutores válidos ante la patronal? En el caso de la EMT todo se debió a la firma de un convenio que fue entendido como una traición al conjunto del Colectivo de Trabajadores.

En el caso del Cuerpo de Bomberos, las condiciones laborales no son precarias y, desde luego, mantener el INFOMA como estaba, ante el riesgo de una privatización brutal y traumática, no puede ser nunca entendido como una "traición" a los trabajadores de este Servicio.

Quizá sí debamos tomar nota, sin embargo, de los síntomas que indican que hay cosas que no debemos de estar haciendo del todo bien o que simplemente empiezan a mostrarse patologías de descontento, más que con la gestión sindical, con la paralización del poder adquisitivo del Cuerpo de Bomberos en relación a otros colectivos del ámbito de la emergencia (ej. Policías locales).

Si por algo se ha caracterizado nuestro Sindicato ha sido por su capacidad de regeneración, quitándose de encima todo lo que le estorbaba o le hacía daño, y por la falta de prejuicios a la hora de analizar cualquier demanda de los trabajadores, sea esta del tipo que sea. Por este motivo, la aparición de este grupo de compañeros, la entendemos más como un aliciente para seguir mejorando que como una amenaza latente a nuestra legítima representación, que siempre será la que el Conjunto de los Trabajadores de este Servicio decida.

De ahí que no nos haya temblado el pulso a la hora de "ceder uno de nuestros asientos" a todos aquellos miembros de dicha "plataforma" que quieran asistir a las, sin duda, complejas negociaciones de jornada y horarios que, de manera inminente, se iniciarán con la Administración. Quizá desde la arena del ruedo vean las cosas de diferente manera… o no.

El Sindicato de Bomberos desde una posición de tolerancia extrema, les ofreció la posibilidad de ser entrevistados por VULCANO, una oportunidad que podrían haber aprovechado para expresar sus demandas desde un punto de vista más concreto. Dicha oferta fue rechazada.

JOAQUÍN LÓPEZ Pozuelo

VALORACION DE LA CONDICIÓN FÍSICA DEL BOMBERO

El test de Cooper

Se está oyendo en los parques que este año por fin vamos a realizar el test de Cooper, esa magnífica prueba que evalúa la aptitud física del bombero de la Comunidad de Madrid. Yo, bombero desde hace sólo 4 años y que todavía no he tenido que realizar dicha prueba, me planteo ciertas cuestiones.

¿Realmente es una prueba válida para evaluar la condición física del bombero?

Sobre estas cuestiones me voy a permitir reflexionar y dar mi punto de vista. El test de Cooper es una prueba de valoración de la potencia aeróbica, a través de la cuál se puede estimar nuestro consumo máximo de oxígeno. Por cierto, periódicamente pasamos un reconocimiento médico en el que se nos evalúa en laboratorio dicha capacidad. ¿Necesita el bombero una gran potencia aeróbica? En principio se podrá pensar que sí, pero ¿es la única cualidad física que debe trabajar un bombero y más aún, la más importante? Creo que no. ¿No necesita fuerza un bombero para rescatar a una víctima o manejar la herramienta de separación y corte?, ¿no necesita capacidad anaeróbica un bombero para subir 8 plantas con el ERA, las mangueras y el "rapid air" (más de 20 kg encima) lo más rápido posible y rescatar a una víctima?. Así pues creo que se debería hacer un estudio, lo más científico posible, encargándoselo incluso a alguna universidad, sobre cuales son las capacidades físicas más importantes para el trabajo de bombero. Y a partir de aquí desarrollar unas pruebas físicas que valgan tanto para el acceso al cuerpo como para el posterior control de nuestra aptitud física.

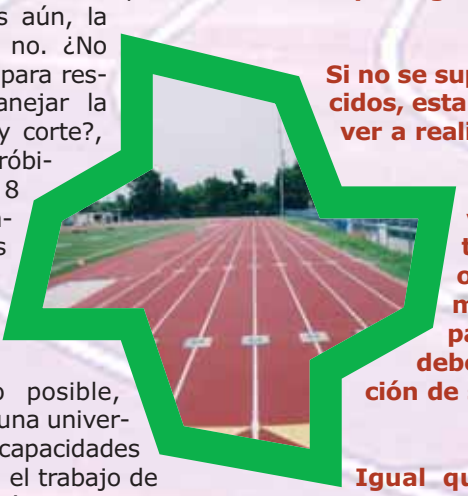

¿Si no se alcanzan los resultados que marcan los baremos para cada edad, que repercusión posterior tiene?

Por lo que me cuentan los compañeros que ya realizaron esta prueba hace años, si no cubrías la distancia que se suponía debías cubrir para tu edad, simplemente te enviaban una nota en la que te decían que tu condición física era baja y que tenías que entrenar más. Por tanto, puedo seguir haciendo mi trabajo de bombero igual que antes, aunque no sea capaz ni de correr 5' seguidos. Entonces ¿Para que vale esta prueba u otras que se crea oportuno realizar?

¿Qué se puede hacer entonces?

Yo, como muchos compañeros, me planteo como mejorar esto. Mi idea seguramente no sea compartida por muchos, pero yo parto siempre de la premisa de ¿qué es lo mejor para el ciudadano? puesto que somos un servicio público. En esta cuestión creo que lo mejor para el ciudadano es que sus bomberos estén en las mejores condiciones físicas posibles. Por tanto, la idea de pasar unos controles de aptitud física anuales me parece muy buena, pero si detrás de ellos existe algo más. Mi idea, de forma muy resumida, sería la siguiente:

Realizar unas pruebas físicas anuales acordes al trabajo desempeñado por los bomberos, basadas en un estudio lo más científico posible.

Establecer unos mínimos para cada prueba que todo bombero debiera mantener desde que ingresa en el cuerpo.

Si no se superan los mínimos establecidos, establecer un periodo para volver a realizar las pruebas y superarlas. Si no se superan otra vez, paso a segunda actividad hasta el año siguiente en que tenga nueva oportunidad de superar los mínimos. Por supuesto este paso a segunda actividad debería acarrear una disminución de salario.

Igual que se exige mantener la aptitud física, la administración tiene la obligación de dotar de los medios y del tiempo para ello. Por tanto, para mantener la condición física habría que entrenar cierto número de horas a la semana, a establecer. Estas horas de entrenamiento físico no deberían realizarse el día de guardia, puesto que en la guardia el bombero tiene que estar al 100% ("día de competición") y, por consiguiente, es el único día que no se debería entrenar.

Así que, si se exige mantener una condición física, y el no hacerlo trae unas consecuencias, las horas que empleamos en entrenar (fuera de nuestra guardia) deberían estar remuneradas.

Espero que estas reflexiones y esta propuesta suscite, al menos, algún debate en los parques y, a ser posible, en otros círculos con mayor poder de decisión.

FERNANDO ANDRÉS

Parla

UNA DE FALLAS

COLABORACIÓN DE LOS BOMBEROS DE LA COMUNIDAD EN LA "NIT DE LA CREMÁ"

Este artículo pretende ser una pequeña reflexión de quien suscribe y, a la vez, una muestra extraída de una experiencia personal para todo aquel que esté pensando en apuntarse a la colaboración que hacemos los bomberos de la Comunidad de Madrid, con los bomberos de Valencia, en la famosa Nit de la Cremá, que se celebra en múltiples localidades de aquella Comunidad.

Nos desplazamos en tres vehículos cedidos por el Servicio, provistos de nuestro equipo personal. Nos alojamos en un hotel de la zona de playa de Gandía que pone a nuestra disposición el Ayuntamiento.

La colaboración consiste en lo siguiente: se trata de establecer una especie de *"retén de falla"* en las proximidades de la misma, al objeto de controlar el desarrollo de la quema, reduciendo (en ocasiones) la altura de las llamas mediante la aplicación de agua y prestando atención a que no se propaguen a alguna terraza cercana. Llama la atención lo cerca que llegan a estar las fallas de los edificios, en algunos casos no están separadas ni dos metros.

Se nos distribuye en grupos de cuatro personas. Dos de ellos bomberos de Gandía y otros dos de nosotros, y en nuestro caso se nos asigna un Land Rover provisto de mangueras, bifurcaciones, lanzas y poco más, teniendo que tirar directamente desde el hidrante más cercano con la presión que éste dé.

Es costumbre entre el gentío que observa la *"Cremá"* de la falla el gritar *"bombero maricón"*, de lo cual ya nos habían advertido los compañeros de allí.

Cuando el público empezó a gritarnos sólo ¡Bomberos, Bomberos! y a señalar a la terraza de un quinto piso, aun pensé que estaban de broma, y por un momento me dediqué a seguir recogiendo el poco material que nos quedaba para acudir a la siguiente falla, mientras los compañeros enrrollaban la última manguera del hidrante.

Pero lo cierto es que la gente cada vez gritaba más, y cuando miré hacia arriba vi la referida terraza totalmente enganchada, y nosotros con todo recogido y a punto de marcharnos. Aviso a gritos a los compañeros de Gandía, que son los que se supone que van un poco al mando del asunto, y tras respondernos que lo único que se puede hacer es llamar al Parque para que se haga cargo la dotación que acuda de allí, se quedan mirando la terraza sin más.

Vista la falta de iniciativa de los compañeros de Gandía, subo hasta la quinta planta acompañado de...iun policía municipal que lleva un RAPID AIR!, gracias al ingenio y a la inestimable ayuda del compañero Elena, que se sube al techo del Land Rover para así llegar al quinto con la escasa presión del hidrante (a iniciativa también propia, por supuesto). Logro apagar el incendio, que ya había cogido las cortinas y algún mueble cercano, echando barreños de agua que me llenaba mi compi el policía, y tragando humo como un gilipollas.

Al final, cuando ya estaba todo en clave cuatro, como decimos aquí, hace su aparición el inefable bombero de Gandía. Será (digo yo) para cerciorarse de que el trabajo estaba bien hecho.

En fin, pues así fue, y para que no faltara la guinda del pastel, ni una sola palabra de agradecimiento al compañero Elena ni a mí por parte del responsable de Bomberos, ni de la Concejala de festejos, ni de ninguno de los jefazos que se ponían ciegos de chocolate con churros cuando acabó todo aquello.

Un saludo para todos los compañeros que allí estuvieron.

JAIME ARESTE
Parla

CÓRDOBA 08

Héctor Cúper, tras perder la final de la Copa de Europa contra el Madrid, lo único que pidió después del partido fue que ojalá alguien le diera la oportunidad de jugar otra final, porque seguro que no la perdería. Un año después volvió a jugarla y la perdió, esta vez contra el Bayern de Munich.

Pues algo parecido me pasaba a mí con el campeonato de España. El año pasado ganamos el torneo por penaltis. La alegría fue inmensa, era la primera vez que en la Comunidad se hacía el torneo, pero se quedó en el ambiente una sensación un poco rara, como de victoria a medias, porque llevarse el trofeo desde los 11 metros deja una especie de equidistancia entre vencedores y vencidos. Un año después como a Cúper, nos llegó nuestra segunda oportunidad en Córdoba.

En un principio íbamos a ser 15 los integrantes, pero por lesiones y problemas personales nos quedamos en 13, que más que compañeros éramos amigos. Creo que por eso el resultado fue el que fue.

Echando la vista atrás, me entra la risa recordando cómo empezamos el torneo, ¡llegando tarde al primer partido!, aunque eso no supuso casi ningún problema para pasar la primera liguilla bastante tranquilos .

Lo difícil empezó en la fase final, cuando en el primer encuentro nos tuvimos que enfrentar a otro de los equipos de la Comunidad. En estos casos, como siempre, a uno le da la sensación de estar asistiendo a un partido fraticida, y ganamos.

Con mucho esfuerzo conseguimos pasar a octavos en un choque bastante tranquilo para llegar a cuartos donde empezó lo duro de verdad. En un cruce malísimo nos tuvimos que ver las caras con Murcia, una escuadra dura de roer y candidata al trofeo, pero conseguimos ganarles 4-2, lo que nos valió para jugar las semifinales contra los anfitriones, el Ayuntamiento de Córdoba. Fue un partido épico, les vencimos 1-0 con golazo de Gamella mayor a lo Fernando Torres (je,je,je), y casi sin darnos cuenta estábamos otra vez en la final contra Tierras del Ebro.

Esta vez nadie nos iba a reprochar nada, ganamos 3-1 en un muy buen partido del equipo entero, lo que nos sirvió para llevarnos la Copa a casa.

Ahora sólo me queda dar gracias a todos mis compañeros-amigos porque sinceramente, aparte del torneo, hemos vivido momentos difíciles de olvidar, y que estoy seguro el año que viene intentaremos repetir en La Coruña, al grito de **¿DE DÓNDE VENIMOS? DE MADRID ¿CUÁL ES NUESTRO OFICIO? ¡AU! ¡AU!**

ISRAEL NAVESO

Villaviciosa

ANTONIO HERNANDEZ

DESCANSE EN PAZ

9 de mayo de 2008. Antonio, Celes, Paco, Dani, David y Fátima, salimos hacia Mérida, para hacer este año la ruta que tocaba, la de la Plata, de Mérida a Gijón.

Comenzamos el viaje con risas, como todos los años, muchas risas, recordando las anécdotas que ese mismo día sucedieron en el tren de cercanías que nos llevó a Atocha.

El 9 dormimos en el parque de bomberos de Mérida, a los que mandamos desde aquí un afectuoso abrazo, agradeciendo su hospitalidad y recordando los buenos momentos que acontecieron en la cena con ellos.

Al día siguiente, comenzamos a pedalear… y así transcurrieron las 7 etapas. Recorrimos Casar de Cáceres, Oliva de Plasencia, Salamanca, Riego del Camino, León, Pola de Lena, y por ultimo el 17, alcanzamos Gijón. En total algo más de 700 kilómetros.

De nuevo aquí, los bomberos de Gijón, nos ofrecieron su hospitalidad. A las 13,15, acabamos de pedalear, ducha y a comer a un restaurante recomendado por nuestros compañeros asturianos.

Allí mas risas… brindis con vino y sidra y más fotos… pero allí el primer susto, allí el final que nunca imaginamos empezaba a forjarse, allí… allí…

Por la noche, ya en el parque, después de haber estado en el hospital y de creer que todo iba bien, cena, risas, mas fotos… Todo volvía a ser normal. No fue así.

Empezamos 6, volvimos 5, pero "el Borrico" siempre estará con nosotros.

Compañero y amigo, allá donde estés, descansa en Paz

CELESTINO ACEITERO

DAVID MARTÍN

DANIEL SORDÉ

LA SUSPENSIÓN INERTE

EL LADO OSCURO DEL ARNÉS

EN LOS AÑOS 80 se realizaron una serie de protocolos experimentales en los que se confirmaba la hipótesis de la peligrosidad de la suspensión inerte sobre el arnés. En estas pruebas se comprobó que cuando un individuo permanece inerte suspendido de un arnés, al cabo de un tiempo aparece una alteración importantísima del retorno venoso.

El **"secuestro"** de la sangre produce una caída del gasto cardiaco, que a su vez provoca una disminución de la presión de perfusión cerebral con la rápida aparición de pérdida de conciencia y la falta de participación del corazón en el mantenimiento de los órganos vitales.

De estos estudios se deduce que la suspensión inerte en un arnés es muy peligrosa para el individuo, pudiendo aparecer síntomas en torno a los 10 minutos de permanecer suspendido en el vacío, no llegando a superarse normalmente los 30 minutos, sin la aparición de graves trastornos fisiológicos. Estos tiempos se reducen notablemente en casos de deshidratación, hipotermia, dolor, fatiga, antecedentes de enfermedad cardiovascular, etc...).

Toda operación de salvamento destinada a rescatar a un operario suspendido de un arnés, sea del modelo que sea, debe llevarse a cabo con extrema urgencia.

Las técnicas de rescate empleadas para este tipo de intervención, por su carácter urgente, deben ser sencillas y rápidas. Generalmente será más rápido y sencillo bajar al accidentado que subirlo, a pesar de que se encuentre bastante más próximo del nivel superior que del suelo.

TODA OPERACIÓN DE RESCATE DE UN OPERARIO SUSPENDIDO EN UN ARNÉS DEBE LLEVARSE A CABO CON EXTREMA URGENCIA

Independientemente de la técnica elegida para rescatar a la víctima, podemos establecer un procedimiento básico para intentar retardar la llegada del shock:

1. Al recibir el aviso en **CECOP**, debemos comunicar la necesidad de que alguien próximo a la víctima le indique (si está consciente) que efectúe movimientos continuados con todas las extremidades para evitar la **SUSPENSIÓN INERTE**.

2. Al llegar al lugar del siniestro, el personal que no intervenga directamente en el rescate instará nuevamente a la víctima a que mueva las piernas y en caso de no ser posible, a mantener las rodillas dobladas.

3. Finalizada la operación de rescate y con la víctima en tierra, actuaremos dependiendo del estado del accidentado:

En estado de muerte aparente, se iniciará la RCP.

Con víctima consciente o inconsciente pero con pulso, no deberá ser acostado inmediatamente. Se colocará al herido sobre el costado derecho en posición fetal, manteniendo esta posición de 30 a 40 minutos antes de colocarlo en decúbito. (según recomienda la PHLEPS W., esta maniobra servirá para evitar una sobrecarga brutal del corazón derecho).

Importante: *se debe evitar colocar a la víctima en posición antishock o posición horizontal, ya que de esta forma provocaríamos una sobrecarga aguda en el corazón, causada por el retorno masivo de la sangre acumulada en las piernas durante el tiempo que permaneció en suspensión. Esta situación es conocida como "muerte del rescate".*

CONCLUSIÓN FINAL

El arnés en sí mismo no es peligroso, lo realmente peligroso es la suspensión inerte. Esta situación podemos encontrarla en personas con agotamiento, víctimas inconscientes por golpe traumático y en general todas aquellas en las que el afectado no mueve las extremidades. En estos casos el tiempo es nuestro principal enemigo, por lo que no hay cabida para la improvisación.

ARTÍCULO BASADO EN UN TEXTO DE P.ALBERTO SAN JOSÉ CASADO (Bombero del Ayuntamiento de Valladolid) Y PUBLICADO EN LA REVISTA FUEGO.

PROPUESTA DE JORNADA Y HORARIO 2009-2012

Se acaba el Acuerdo de Jornada y Horarios y nuestra Organización ya se ha puesto manos a la obra para cuando llegue el momento de la negociación. Son tres los elementos conjugados: PROFESIONALIZACIÓN DEL INFOMA, MEJORA DE LA PRESTACIÓN AL CIUDADANO Y AUMENTO DE SALARIO. Tras muchos meses de trabajo, reuniones y debates internos, el SINDICATO DE BOMBEROS presenta su propuesta base para el futuro de este Servicio. Ahora queda la fase del consenso, de encontrar puntos de encuentro en la medida de lo posible con CC.OO Y UGT y por último dejar que sea la plantilla la que decida si lo que aquí ofrecemos es interesante o no para ella.

JORNADA PROPUESTA

Proponemos una Jornada de **62 Servicios anuales** de 24 horas y 15 minutos, o lo que es lo mismo 1.503 horas y 30 minutos de trabajo efectivo, de la que se encuentran ya deducidas la reducción por jornada de San Isidro, 26 horas de formación y 3 horas y 30 minutos de controles físicos/sanitarios.

Debido a nuestra intención de asumir íntegramente la **CAMPAÑA FORESTAL** por parte del personal funcionario del Cuerpo de Bomberos, se hace necesario volver a realizar 62 servicios efectivos, frente a los 60 del año 2.008.

Hay que recordar que actualmente esas dos guardias, fruto de los últimos acuerdos, nos los compensan en tiempo libre pero, a partir de la aplicación de esta fórmula, pasarían a ser de nuevo trabajo efectivo y, por lo tanto, abonadas en el Complemento Específico.

En cualquier caso, ya sea mediante compensación en tiempo o pagada (como propone nuestro Sindicato), **la jornada anual real será la misma que la del resto de los Funcionarios de la Comunidad de Madrid.**

TURNICIDAD

La cadencia de trabajo del personal a turno del Cuerpo de Bomberos de la Comundidad de Madrid, sería de 1-5, excepto durante los cuatro meses de campaña (Junio, Julio, Agosto y Septiembre), en los que ésta pasaría a ser 1-2-1-5.

Esta turnicidad permitiría que, en verano, realizásemos todos los servicios ajenos a la cadencia ordinaria en el Turno Espejo, homogeneizando así los equipos de trabajo.

HORARIO CERRADO

La Administración debería diseñar un calendario fijo de **69 servicios**, de tal manera que, al disfrutar de nuestros periódos vacacionales, **NO HABRÍA QUE RECUPERAR NINGUNA GUARDIA**.

DURACIÓN DE LA CAMPAÑA INFOMA

Por la experiencia en los últimos 10 años, la duración óptima de la Campaña **INFOMA** debería ser de 118 días (4 meses). De esta manera los 6 turnos tendrían asignados el mismo número de guardias en ese periodo

VACACIONES

Con el sistema propuesto los miembros del Cuerpo de Bomberos disfrutarán de tres periódos de descanso durante todo el año.

- **1 periodo de 23 días** a disfrutar en cualquiera de los 4 meses de campaña.
- **2 periodos de 17 días** a disfrutar en culquiera de los 8 meses restantes.

LA PROFESIONALIZACIÓN DEL INFOMA A NIVEL OPERATIVO

¿Cómo artícularemos el nuevo formato de Turnicidad con una profesionalización el INFOMA?

Nuestra propuesta es que los miembros del Cuerpo de Bomberos que tengan servicio en el Turno Espejo conformen la dotación PIF. Es decir, a la hora establecida se marcharían con un vehículo forestal, dotado de ERAS y equipo de

EXTRICACIÓN, al punto que se estimase conveniente. Al finalizar dicho horario volverían al Parque para completar la dotación del mismo.

En este sentido hay que aclarar que los PIF estarían ubicados en zonas de riesgo forestal, pero dentro de los cascos urbanos, en instalaciones adecuadas para tal fin. Contaríamos y pediríamos para ello la colaboración de los distintos municipios afectados.

De esta manera, conseguiríamos una mayor presencia física de nuestro Colectivo en toda la Comunidad de Madrid aumentando así los niveles de seguridad y respuesta ante eventuales siniestros de cualquier tipo, no solo forestales.

PROFESIONALIZACIÓN DEL INFOMA EN CIFRAS

Al lograr que durante la Campaña **INFOMA**, cada día de Guardia la plantilla se aumente en un 50%, tendríamos personal suficiente para articular un total de 15 PIFS totalmente profesionales con 5 miembros del Cuerpo de Bomberos en cada uno de ellos mas dos Brigadas Helitransportadas*.

	PIF 24 h.	HELITR.	TOTAL
Numero de PIF´s	15	2	17
Bomberos/PIF	5	5	10
Totales por guardia	75	10	85
Guardias necesarias para cubrir la CAMPAÑA	**8.850 Guardias**	**1.180 Guardias**	**10.030 Guardias**

**Seguimos contando con 2 Brigadas pero su modelo de funcionamiento seguirá siendo el de Servicio Extraordinario. Serán, por tanto, voluntarias.*

LA CUANTÍA ECONÓMICA

La gran pregunta es, ¿cómo va a repercutir este nuevo sistema de trabajo en la nómina del Colectivo?

El **SINDICATO DE BOMBEROS** parte en este sentido de tres premisas:

1ª El presupuesto de contratación de personal INFOMA y Guardias Extraordinarias ascendió a cerca de 7,5 millones de euros en el año 2007. Ese dinero deberá ser repartido entre los integrantes del Cuerpo de Bomberos, lo que nos acercaría a cifras cercanas a los 400 euros multiplicados por 14 pagas.

2ª Cualquier aumento salarial debe ir al Complemento Específico y, por tanto, afectar al Conjunto de los trabajadores de este Servicio.

3ª En la cuantificación económica habrá que tener en cuenta, además, otros aspectos relacionados con la Jornada y el Horario de otros Colectivos a los que ya se les reconoce una jornada de 58 Servicios.

JEFES SUPERVISORES, LA ESCALA TÉCNICA Y PERSONAL A TURNOS DE 12 Y 8 HORAS.

El sistema aquí propuesto está orientado al personal de la Escala Ejecutiva u Operativa hasta la categoría de Jefe de Equipo, a turnos de 24 h.

El caso de los Jefes Supervisores y la Escala Técnica debe ser analizado en profundidad. A pesar de ello, nuestra filosofía es la de reducirles las funciones administrativas y aumentarles las operativas durante la campaña **INFOMA**. De esta manera, el esfuerzo, así como los beneficios del mismo, habrán de ser de todos y para todos.

Igualmente ocurre con el personal a turnos de 8 y 12 h. Entendemos que deberán modificar su jornada durante los 4 meses de Campaña para contribuir al refuerzo de todo el Operativo.

EL FUTURO

La intención de nuestro Sindicato es alcanzar los 18 ó 20 PIF en el futuro. Para ello necesitaríamos la contración de personal funcionario durante los 6 próximos años.

Hablamos de 130 puestos de trabajo que paliarían la pérdida de contratación ordinaria de personal INFOMA.

MAYO DE 2008

Compañeros, creo que la situación que a continuación os contaré es indignante y debemos tomar conciencia de ella lo antes posible. Muestro mi malestar ante el panorama lamentable que nos acontece y hago extensivo mi enfado por el atentado contra nuestra profesión, pues a mi humilde entender, es de vital importancia.

Durante el mes de abril, "**Organizaciones de Bomberos Voluntarios**" de diversos municipios (creo que 30) de la Comunidad de Madrid, han pasado a recoger vehículos del Cuerpo de Bomberos, así como material, herramientas y medios que, posteriormente, utilizarán en intervenciones en las que nosotros tengamos que actuar y que quizás por la presencia de estos intervinientes en el siniestro no tengamos que llegar nosotros al mismo; y lo que es aún peor, se pueda agravar la intervención.

Han recibido una escasa formación y van a desempeñar funciones y cometidos complicados, peligrosos y de una alta exigencia profesional y capacitación, algo de lo cual ellos carecen. ¿Que está ocurriendo?, nos salen competencias por todos los sitios: **Bomberos Voluntarios, Voluntarios de Protección Civil, Organizaciones Municipales con fines de Protección Civil (SAMER en Municipio de Rozas), Competencia Forestal Dividida, UMES, etc**... Muchas de ellas con carácter altruista a priori y, más atrevido todavía, que reciben ayudas por parte de las *Administraciones Públicas*, que revierten materiales, instalaciones y medios facilitados y entregados por éstas, siendo consentidoras y promotoras de tal lamentable situación. *¿Es así como nuestro Cuerpo de Bomberos va a adquirir mayores competencias?, ¿qué futuro nos espera?*

LA CREACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES, HACE QUE NUESTRA PROFESIÓN QUEDE INFRAVALORADA

La creación, aceptación y desarrollo de este tipo de organizaciones, hace que nuestra profesión quede infravalorada y se vaya mermando poco a poco, pues todos sabemos que se trata de un trabajo que exige una formación continua y exhaustiva, mucha experiencia laboral en la materia (avalada por años en intervenciones), rigurosa cualificación y un largo etcétera, que no puede ser sustituido por un grupo de aficionados que juegan a ser bomberos.

Entiendo que socialmente, el nuestro es un Colectivo bien reconocido, pero no podemos tolerar que, por tal aceptación, proliferen estos grupos. Y es que yo, a día de hoy, todavía no conozco agrupaciones de voluntarios en el sector de la construcción, la ganadería, la pesca, etc, *¿habéis visto alguna vez regalar barras de pan en frente de una panadería*?, es más llamativo y heroico el trabajo de bombero, pero es obvio que no se le puede asignar tales funciones a un colectivo de inexpertos.

Existe un desconocimiento por parte de la población de la existencia de estas organizaciones y, sobre todo, de las funciones que pretenden realizar. En nuestra profesión están en juego muchas vidas y creo que la población debe tener y exigir una protección civil de calidad.

Quiero concluir haciendo una llamada urgente a todo el Cuerpo y pediros que empecemos a trabajar seriamente contra este despropósito que atenta contra nuestra profesión, que abordemos el problema, que consolidemos de una vez por todas nuestras competencias, que son muchas, y demostremos que somos los cualificados para desempeñarla.

RUBEN SERRANO

Villalba

6 PREGUNTAS INCÓMODAS

LAS QUE LA DIRECCIÓN NO HA RESPONDIDO AÚN

Con Fecha 3 de Febrero de 2008 y a instancias de una denuncia previa de Javier Taborda (Torrejón), nuestra Organización, vía registro, hacía llegar al Consejero, Director General y Jefe del Cuerpo de Bomberos, un documento en el que se le formulaban seis preguntas acerca de los Colectivos Voluntarios de la Comunidad de Madrid que, a la postre han debido de resultar incómodas en tanto no las ha respondido. Hace ya cuatro meses y, o no tienen respuesta, o las que tienen no iban a gustar al conjunto de la sociedad a la que están vendiendo plomo por plata. Estas són...

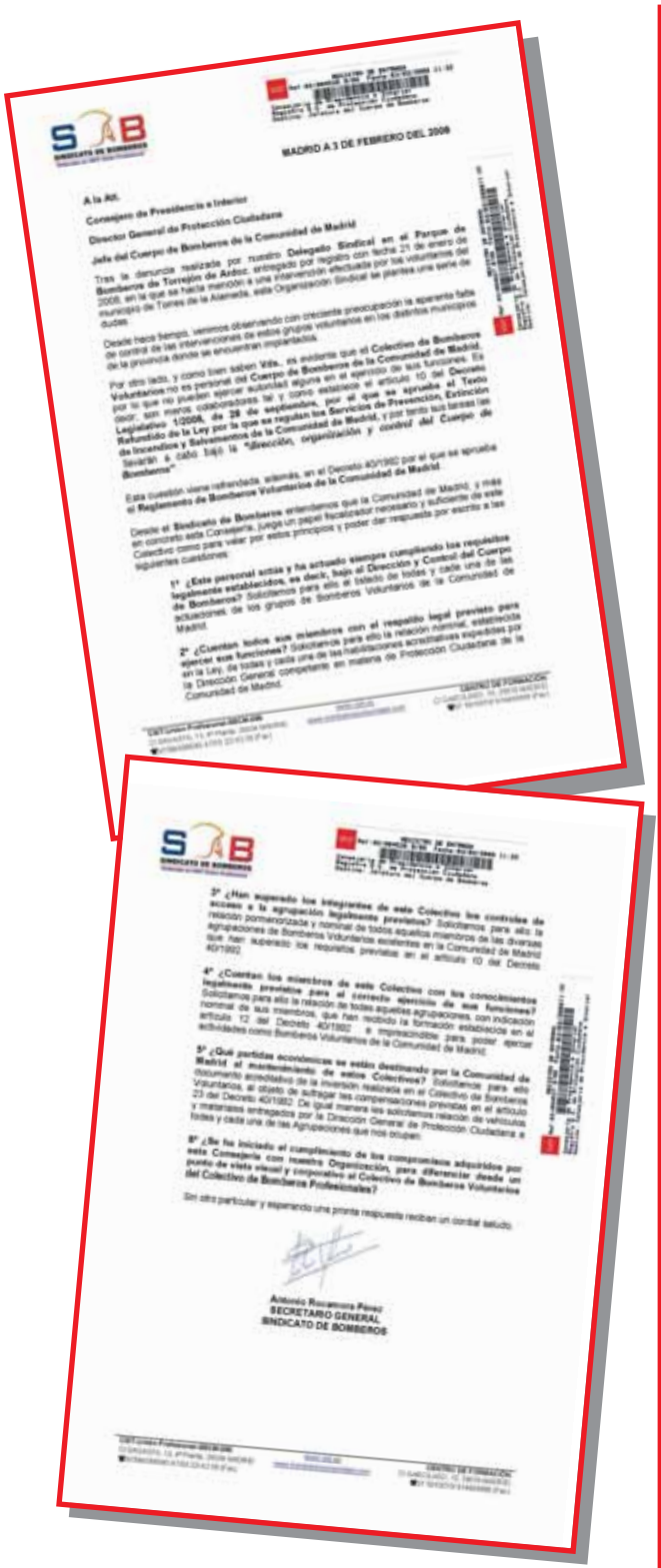

MADRID A 3 DE FEBRERO DEL 2008

A la Att.
Consejero de Presidencia e Interior
Director General de Protección Ciudadana
Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid

Tras la denuncia realizada por nuestro Delegado Sindical en el Parque de Bomberos de Torrejón de Ardoz, entregada por registro con fecha 21 de enero de 2008, en la que se hacía mención a una intervención efectuada por los voluntarios del municipio de Torres de la Alameda, esta Organización Sindical se plantea una serie de dudas

Desde hace tiempo, venimos observando con creciente preocupación la aparente falta de control de las intervenciones de estos grupos voluntarios en los distintos municipios de la provincia donde se encuentran implantados.

Por otro lado, y como bien sabrán Vdes., es evidente que el Colectivo de Bomberos Voluntarios no es personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ejercer autoridad alguna en el ejercicio de las funciones. Es decir, son meros colaboradores tal y como establece el artículo 10 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, y por tanto sus tareas las llevarán a cabo bajo la "dirección, organización y control del Cuerpo de Bomberos"

Esta cuestión viene refrendada, además, en el Decreto 40/1992 por el que se aprueba el Reglamento de Bomberos Voluntarios de la Comunidad de Madrid.

Desde el Sindicato de Bomberos entendemos que la Comunidad de Madrid, y más en concreto esta Consejería, juega un papel fiscalizador necesario y suficiente de este Colectivo como para velar por estos principios y poder dar respuesta por escrito a las siguientes cuestiones:

1º ¿Este personal actúa y ha actuado siempre cumpliendo los requisitos legalmente establecidos, es decir, bajo al Dirección y Control del Cuerpo de Bomberos? Solicitamos para ello el listado de todas y cada una de las actuaciones de los grupos de Bomberos Voluntarios de la Comunidad de Madrid.

2º ¿Cuentan todos sus miembros con el respaldo legal previsto para ejercer sus funciones? Solicitamos para ello la relación nominal, establecida en la Ley, de todas y cada una de las habilitaciones acreditativas expedidas por la Dirección General competente en materia de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid.

3º ¿Han superado los integrantes de este Colectivo los controles de acceso a la agrupación legalmente previstos? Solicitamos para ello la relación pormenorizada y nominal de todos aquellos miembros de las diversas agrupaciones de Bomberos Voluntarios existentes en la Comunidad de Madrid que han superado los requisitos previstos en el artículo 10 del Decreto 40/1992.

4º ¿Cuentan los miembros de este Colectivo con los conocimientos legalmente previstos para el correcto ejercicio de sus funciones? Solicitamos para ello la relación de todas aquellas agrupaciones, con indicación nominal de sus miembros, que han recibido la formación establecida en el artículo 12 del Decreto 40/1992 e imprescindible para poder ejercer actividades como Bomberos Voluntarios de la Comunidad de Madrid.

5º ¿Qué partidas económicas se están destinando por la Comunidad de Madrid al mantenimiento de estos Colectivos? Solicitamos para ello documento acreditativo de la inversión realizada en el Colectivo de Bomberos Voluntarios, al objeto de sufragar las compensaciones previstas en el artículo 23 del Decreto 40/1992. De igual manera les solicitamos relación de vehículos y materiales entregados por la Dirección General de Protección Ciudadana a todas y cada una de las Agrupaciones que nos ocupan.

6º ¿Se ha iniciado el cumplimiento de los compromisos adquiridos por esta Consejería con nuestra Organización, para diferenciar desde un punto de vista visual y corporativo al Colectivo de Bomberos Voluntarios del Colectivo de Bomberos Profesionales?

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta reciban un cordial saludo.

Antonio Rodríguez Pérez
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE BOMBEROS

1º ¿Este personal actúa y ha actuado siempre cumpliendo los requisitos legalmente establecidos, es decir, bajo al Dirección y Control del Cuerpo de Bomberos? Solicitamos para ello el listado de todas y cada una de las actuaciones de los grupos de Bomberos Voluntarios de la Comunidad de Madrid.

2º ¿Cuentan todos sus miembros con el respaldo legal previsto para ejercer sus funciones? Solicitamos para ello la relación nominal, establecida en la Ley, de todas y cada una de las habilitaciones acreditativas expedidas por la Dirección General competente en materia de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid.

3º ¿Han superado los integrantes de este Colectivo los controles de acceso a la agrupación legalmente previstos? Solicitamos para ello la relación pormenorizada y nominal de todos aquellos miembros de las diversas agrupaciones de Bomberos Voluntarios existentes en la Comunidad de Madrid que han superado los requisitos previstos en el artículo 10 del Decreto 40/1992.

4º ¿Cuentan los miembros de este Colectivo con los conocimientos legalmente previstos para el correcto ejercicio de sus funciones? Solicitamos para ello la relación de todas aquellas agrupaciones, con indicación nominal de sus miembros, que han recibido la formación establecida en el artículo 12 del Decreto 40/1992 e imprescindible para poder ejercer actividades como Bomberos Voluntarios de la Comunidad de Madrid.

5º ¿Qué partidas económicas se están destinando por la Comunidad de Madrid al mantenimiento de estos Colectivos? Solicitamos para ello documento acreditativo de la inversión realizada en el Colectivo de Bomberos Voluntarios, al objeto de sufragar las compensaciones previstas en el artículo 23 del Decreto 40/1992. De igual manera les solicitamos relación de vehículos y materiales entregados por la Dirección General de Protección Ciudadana a todas y cada una de las Agrupaciones que nos ocupan.

6º ¿Se ha iniciado el cumplimiento de los compromisos adquiridos por esta Consejería con nuestra Organización, para diferenciar desde un punto de vista visual y corporativo al Colectivo de Bomberos Voluntarios del Colectivo de Bomberos Profesionales?

UME
Una Colaboración Peligrosa

"...hay en España, desgraciadamente profesionales de las emergencias, que no pretenden servir a los ciudadanos, sino aprovecharse de sus desgracias para lucrarse. Ante tantas y tantas tropelías, ha obligado al Gobierno a "militarizar" parte de la superación de emergencias, con objeto de que los españoles sepan de forma clara que hay al menos alguien en el que pueden confiar plenamente".

Este texto, es un extracto de un artículo que el Sr. Vidal Delgado escribía no hace mucho en una revista de índole profesional, en la que pretendía justificar la creación de la **Unidad Militar de Emergencia**, denominada **UME**.

Resulta poco edificante comprobar después que, palabras de tan grueso calado, provienen de un señor, Coronel de Artillería en la reserva, al que su currículo no le avala especialmente como conocedor del mundo de las Emergencias, salvo por haber realizado dos "masters" a través de la Universidad Europea de Madrid.

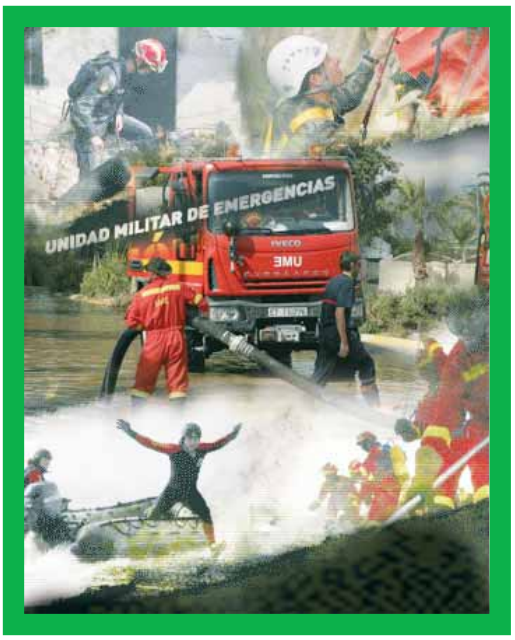

Partir de la hipótesis, nada objetiva, por cierto, de que la militarización es la respuesta del Gobierno a las "tropelías" de algunos "profesionales del Sector", es tanto como afirmar que el estamento militar debería ser disuelto por su afinidad con la extrema derecha.

La falta de cultura de este país en materia de seguridad, fundamentalmente en el ámbito de los incendios, se manifiesta en forma de inhibición de las distintas administraciones públicas a la hora de asumir sus responsabilidades legales en la materia. Dicho de otro modo, **Sr. Vidal**, si todos los municipios españoles con más de 20.000 habitantes tuvieran su propio parque, o mini parque de Bomberos (tal y como establece la Ley), ni habría proliferación de voluntarios ni su alabada unidad con sus 5 batallones, pasaría de ser un mero proyecto.

> **"HAY REPRESENTANTES SINDICALES PARTICIPANDO DE ESTA FORMACIÓN. SI VIERAMOS INVADIDAS LAS COMPETENCIAS HABRÁ QUE PEDIRLES EXPLICACIONES."**

La militarización **no es una respuesta lógica** a las fallas del sistema, al menos no es la que yo concibo. Y no es que me den alergia los uniformes, mi currículum lo atestigua, es simplemente que creo en la sociedad civil y en el servicio público fundamentado sobre esta última. Nadie en su sano juicio se plantea militarizar la Justicia o la Sanidad, tampoco en esos ámbitos se concibe el voluntariado como forma ordinaria de prestación social. Sólo en el mundo de la Emergencia, asociada al incendio y al rescate, se pertrechan propuestas imaginativas y sobre todo **baratas**, que lejos de ser una solución a la inhibición antes comentada, son en realidad, un mero escaparate en el que los **malos políticos** encuentran la foto ideal del momento.

Luego están los profesionales de los distintos Cuerpos de Bomberos, incluido el nuestro, que cogen el rábano por las hojas y se deciden a colaborar en la formación de estas UMES, llegado este punto habría que preguntarse ¿le estarán dando la importancia debida a este asunto?. En su derecho legal están lógicamente (si no incurren en incompatibilidad), pero entiendo que deberían reflexionar sobre si lo que hacen no es ni más ni menos que alimentar la competencia de nuestra propia expansión profesional y laboral.

Es un hecho, sobre todo en las provincias mas desfavorecidas, que la creación y crecimiento de la **UME** va en detrimento de la creación de empleo especializado en salvamento y rescate, y en la extinción forestal concretamente.

Si los bomberos viéramos invadidas nuestras competencias nos tocará, en este caso, llamar a las puertas del mismísimo Palacio de la Moncloa. De ser así los **mercenarios de la formación** quedarían en una situación muy delicada, y los que además son **representantes sindicales**, y no menciono siglas, tan solo se quedarían con el dinero ganado, con eso se tendrían que vestir ante el colectivo que tan indignamente representan.

Otra cosa muy distinta es que los gobernantes quieran que unidades concretas del Ejército reciban formación para hacer frente, de forma mas eficaz y segura, a labores humanitarias de nivel internacional, o nacional llegado el caso legalmente establecido (en nuestro caso NIVEL 3 PLATERCAM y no en NIVEL 0 y 1 como se pretende). En esta situación si cabría esperar que fueran **auténticos profesionales** los que trasladasen esa formación de la que hablamos, proyectando así una imagen digna de nuestros Cuerpos de Bomberos.

Alguien nos debería explicar por qué se ha hecho tanto esfuerzo dinerario en poner en marcha la nueva **UME** y no se hace ninguno en corregir y mejorar lo que hay, ahora que tiene más sentido que nunca la descentralización (en su sentido más eficiente).

JUAN LUIS LLOREDA
Getafe

OTROS BOMBEROS

Nos activa CECOP A LAS 03.00H del día 10 de Mayo para un incendio de vehículo en la carretera M-118 (localidad de Fresno de Torote, en dirección de Serracines).

Transitando por la M-100, veo unos rotativos que se dirigen en la dirección del siniestro. Pasamos Daganzo y a la altura del Km. 6 observo una columna de humo negro y un gran resplandor, que asocio con el incendio. En la aproximación, la columna cambia de color a gris-blanco y, por fin, desaparece el resplandor. Sin duda alguien está trabajando en el lugar. Me pongo en contacto con CECOP y le pregunto si tienen conocimiento de la existencia de otro recurso activado y trabajando en el siniestro. Me contestan que oficialmente no.

Doy clave 3 y me encuentro a un camión de "BOMBEROS" de color amarillo con el logotipo de B-01 y a 3 **"bomberos"** extinguiendo el incendio con el ***"pronto-socorro"***.

Ante esta situación opto por dejar que terminen y asumo la dirección del siniestro, dando algunas directrices, como refrigerar la fachada de un taller contiguo y otras.

> **"estos trabajadores son bomberos de una mancomunidad creada por Danganzo, Ribatejada, Fresno y otros..."**

Una vez acabado, le pregunto a un actuante, que porta casco Galet rojo, si habían trasladado comunicación de la situación a CECOP. Me dice que sí, que lo habían hecho por teléfono.

¿Quien los había activado? Guardia Civil directamente.

Todo esto lo pongo en conocimiento de CECOP y le pido a J2 que me aclare cual es nuestra situación. Me dice que soy el responsable de la intervención y que si está en clave 5, que regrese al Parque.

RESUMIENDO: me consta que sucesos como estos no son nuevos y se que acabarán dando lugar a enfrentamientos entre este personal y el nuestro si no somos capaces de arbitrar los cauces de colaboración y las formas de trabajar entre los diferentes **"Servicios"**.

Estas personas son trabajadores de una Mancomunidad de Servicios que se ha creado en la zona por los Ayuntamientos de Daganzo, Ribatejada, Fresno de Torote, Serracines y otros.

Es significativo que dispongan de vehículos cedidos por Comunidad de Madrid, material, formación e incluso la frecuencia de emisora oficial de Bomberos, con lo que esto conlleva de acceso a toda la información que damos por ella y su tratamiento como material secreto y oficial.

EMILIO GARCÍA HERNÁNDEZ
Alcalá de Henares

Servicio de Formación

CALIDAD y RESPETO

El Servicio de Formación ha sido y es, sin lugar a dudas, uno de los "lugares" más controvertidos de todo el Cuerpo de Bomberos. Hay que preguntarse por qué.

Permitidnos que, para poder responder a esta cuestión, hagamos un balance previo de nuestros siete años en los intestinos de este Servicio tan, como decíamos antes, valorado por unos pocos, denostado por unos cuantos y desconocido para una gran mayoría.

Nuestro aterrizaje aquí fue arropado por todos aquellos compañeros que, antes que nosotros, formaron parte del Servicio de Formación. Nos ayudaron, nos enseñaron y nos apoyaron en todo. Vaya desde aquí, el agradecimiento más sincero de quienes esto escribimos.

La primera impresión al llegar, que hoy día permanece intacta, por cierto, fue que esto funciona. Funciona tan bien como cualquier otro departamento, y sus integrantes funcionan tan bien como cualquiera de los bomberos que cada día resuelven con profesionalidad sus intervenciones. Para demostrar esto sólo hay que valorar objetivamente la formación impartida a la última promoción de nuevos ingresos, la de las dos últimas promociones de oficiales, la de los cursos de reciclaje a toda la plantilla o la del personal INFOMA. Todos estos módulos fueron al menos de una calidad aceptable, al menos, insistimos.

Creemos que, desde sus orígenes, la ***"productividad"*** del Servicio de Formación ha sido buena… y pensamos que podemos y debemos estar orgullosos, pues todos aprendimos bastante en ella.

Pero siempre existen algunos **"intoxicadores"** profesionales que, por interés personal o político se empeñan sin reparo, en difamar este Servicio. Estos correveidiles deben saber que, en estos momentos, en Formación, lo máximo que un Instructor puede percibir al año son 7.500 euros, ni uno más ni uno menos, siempre y cuando existan, claro está, acciones formativas que permitan alcanzar estas cifras. Otra historia es lo que cada cual haga en su tiempo libre, o sea, en su vida privada.

A este amalgama de sensaciones debemos sumar el inevitable agravio comparativo de aquellos que vienen a colaborar en formación (en la mayor parte de los casos lo hacen bastante bien, eso no lo negamos). Ellos ganan más que nosotros, hacen además sus guardias extras (algo que aquí se nos niega) y su labor formativa es más sencilla porque tienen los deberes hechos. Esa doble moral, tan magníficamente utilizada por los "gacetillas de patio", es especialmente evidente cuando no dudan en solicitar su parcela de "colaborador" y ganarse unos euritos… **ahí las críticas se olvidan.**

En definitiva, los que trabajamos en este controvertido Servicio, no siempre lo hacemos buscando dinero, ni una promoción interna por la puerta de atrás, ni para alcanzar notoriedad o gloria. Algunos de nosotros, como es el caso de quienes firman este artículo, y seguro que algunos más, sólo queremos trabajar dignamente sin ser vilipendiados y machacados permanentemente.

LOS QUE ESTAMOS AQUÍ NO SIEMPRE LO HACEMOS BUSCANDO DINERO NI UNA PROMOCIÓN POR LA PUERTA DE ATRÁS.

CALIDAD y RESPETO, son los principios fundamentales para lograr una Formación seria y adecuada a nuestros retos profesionales. Si los seguimos, si somos capaces de generar críticas constructivas cuando sea necesario, pero también reconocimiento cuando lo merezcamos, tal vez convirtamos a este denostado Servicio en la referencia que un Cuerpo de Bomberos moderno como el nuestro necesita.

Desde aquí, y pidiendo disculpas si alguien se ha sentido ofendido, enviamos un abrazo sincero para todos nuestros compañeros.

MÁXIMO LÓPEZ

JAVIER RIOJA

palo largo y mano dura

LA JEFATURA DEL SERVICIO OPERATIVO

"Dicen los viejos que este país necesita palo largo y mano dura, para evitar lo peor"

Esta estrofa de una canción de Jarcha, del año 76, parece ser la máxima que la jefatura del Servicio Operativo viene aplicando desde hace años al conjunto de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos.

Podría ser un todo un argumento en su favor si, además, su gestión hubiera ido acompañada de resultados, es decir, de un **descenso del absentismo laboral** que de manera implacable intenta reducir aplicando el viejo lema de Jarcha.

Debe de ser frustrante para ella que, sin embargo, la realidad sea tan tozuda, y que los anuarios estadísticos del Cuerpo de Bomberos arrojen, casi vomiten con insolencia, las cifras de los últimos cinco años del Servicio. **De nada sirven las malas formas, los escritos inquisitoriales, el maltrato al que se presume más débil o la conclusión brutal de que todos somos unos "jetas".**

Os contaré un caso, el mío, que será muy parecido al de tantos otros, si no en los detalles, si en el fondo, y es que ¿quién no ha sufrido las formas (¡ay!, las formas) de la Jefatura del Servicio Operativo en algún momento?

"¿QUIÉN NO HA SUFRIDO LAS FORMAS DE LA JEFATURA DEL SERVICIO OPERATIVO EN ALGÚN MOMENTO?"

Cosas de los seres humanos (que además trabajan), me vi obligado a coger una baja el día 29 de noviembre de 2007, y cosas de la capacidad de recuperación (uno no es tan viejo todavía), recibí el alta médica 10 días después. Como todos imaginaréis, ya guardé buena cuenta de enviar los justificantes, no quería verme como un moroso de la "Jefa" en el tablón de anuncios del Parque. Pues bien, desde esa fecha hace ya medio año, a los efectos de nómina, **sigo de baja**. Cuidado que estoy diciendo que esto ocurrió hace seis meses.

Reiteradamente **he intentado solucionar la incidencia**, tanto en la Consejería como en la propia Jefatura del Servicio Operativo, incluso los partes de control de medios podrían haberles dado una pista, pero nada, a fecha de hoy sigo de baja y no he me han pagado ni mi último trienio ni mis ayudas de comida (no está mal ¿eh?).

Y yo que pensaba que nuestra incisiva "Jefa" supervisaba estas cosillas. ¿No será que ha perdido la documentación que demostraba mi alta? Y si la ha perdido, ¿a quién le exijo ahora responsabilidades?, ¿al Jefe del Cuerpo que es quien la mantiene en el cargo?, ¿al Director General que es quien mantiene al Jefe que mantiene a la Jefa?, ¿al Consejero, que es quien mantiene al Director, que mantiene al Jefe, que mantiene a la Jefa?

Me parece que ni a unos ni a otros, me parece que **voy a joderme** y que todo va a seguir como está, con un Servicio Operativo que, en mi opinión, piensa que todos somos unos golfos.

Como conclusión me quedo con la continuación de la canción de Jarcha: *"dicen los viejos que este país necesita, palo largo y mano dura, para evitar lo peor... **pero yo solo he visto gente que sufre y calla dolor y miedo, gente que tan solo quiere su pan su hembra y la fiesta en paz**".*

Que mal lo estás haciendo "Jefa"-tura, tal vez haya llegado el momento en el que los bomberos comiencen a **recoger firmas** exigiendo la sustitución de la misma por una cuestión de simple ineptitud y mala leche.

MARIANO SERRANO

San Martín de Valdeiglesias

AÑO	BAJAS	DIAS PERDIDOS
2001	368	11.910
2002	299	14.843
2003	364	14.143
2004	565	19.090
2005	663	14.524
2006	718	*no disponible*

*Datos facilitados por la Unidad de Asistencia Médica y Anuario Estadístico 2006

CARAVANTES PRODUCTIONS PRESENTS...

EL MUNDO AL REVÉS

BASADO EN HECHOS REALES

ASÍN ES

¡Hey Chicos, ¿Donde Váis?

OH, BUENO, GILIPOLLAS Y YO VAMOS AL CURRO

Aparentemente desarrollan el mismo curro

¡Pero al llegar al parque...;

HUM!

BOMBER

Jeta decide que no tiene ganas y una gran idea le asalta...

¡ME DOY DE BAJA!

DICHO Y HECHO

NADA + FÁCIL!

UNOS MESECILLOS ¡POR EL MORRO!

PLASH!

De modo que Gilipollas continua solo la Jornada

¡HEY, HOLA GILIPOLLAS!

MMMNOS DIAS

Pero debido a que otro BB falta (es Domingo) tiene que irse a cubrir a otro parque.

¡TE TOCA!

AH, VAYA

TRRRRRRRRRR

...Y no es que estas pequeñeces le quemen. Al fin y al cabo el sólo es un humilde currante entre mil.

SCRATCH SCRATCH

COMUNIDAD

Tampoco es un bomberazo ni siquiera se desnudó en el peazo calendario

MARZO

ABRIL

Pero al llegar a otro parque...

¿EN QUÉ VEHICULO ESTOY?

EN TODOS LOS QUE SALGAN

OH VAYA, ¿PUEDO ENTRAR EN EL TRUST?

AQUÍ NO HAY TRUST, NI SIQUIERA TENEMOS VAJILLA COMUNITARIA

JOÉ

Y A VER QUÉ CAMA COJES...

BOMBEROS

JEFE DOTACION

Gilipollas nunca ha faltado al trabajo pero cierto día, que tiene una guardia cambiada, no acude debido a una imprevista operación de su padre. Justificándolo debidamente.

VAMOS PAAAPA

QUIRÓFANO

TRRRRRRRRRR

JUSTIFICANTE

MMG

Los días fueron pasando y Gilipollas continuó con su curro. Cierto día mira a su alrededor y no percibe más que incongruencias. Como esos ridículos ordenadores de abordo que alguién pagó y nunca funcionaron.

BOMBEROS

... O esos JODIDOS ASIENTOS a los que debieron atar a su inventor para machacar su espalda...

MMM

...y el caso es que todo esto no le viene de nuevas. Ya cuando aprobó la Oposición tuvo que esperar DOS años hasta terminar la Formación.

GRUNT!

¿Es que no habrá un mínimo de justicia en la CM?

Poco a poco el resentimiento se apodera de G.

¡APARTA O TE APLASTO ¡INSECTO!

I'M THE POWER

GRRR...

BOMBEROS

¿Todo el mundo puede hacer lo que le de la gana?

¿Es que nadie puede poner una especie de comisión que haga un seguimiento del trabajador y de la pasta invertida?

¡A POR ELLOS!

¡Pues si señores! La JUSTICIA ha llegado y (ciega como es) pone las cosas en su sitio.

PLON!

ANTOLINA

SUPREMA LEX

SR. GILIPOLLAS, LE CONDENO A PERDER 300 EUROS POR FALTAR UN DÍA

...Y QUE NO VUELVA A OPERARSE SU PADRE DESPUÉS DE HABERLE SIDO AUTORIZADO UN SAGRADO CAMBIO

¿LO VES P., ¡SI ES QUE ERES GILIPOLLAS!

¡A MÍ ESO NO ME LO HACEN!

¡ES MEJOR DARSE DE BAJA, COÑO!

ARGH!